# ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA BALANCE ABREVIADO - 2021 Desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021

	Notas	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.316,22	2.892,44
I Inmovilizado intangible		,	·
II Bienes del Patrimonio Histórico			
III Inmovilizado material	5	316,22	1.532,58
IV Inversiones inmobiliarias		,	,
V Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9	11.000,00	
VI Inversiones financieras a largo plazo	9	,	
VII Activos por impuesto diferido	12		1.359,86
B) ACTIVO CORRIENTE		119.188,65	26.033,83
I Existencias	4	720,00	828,51
II Usuarios y otros deudores de la actividad propia		,	828,51
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	81.743,79	6.683,19
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	119,91	, .
V Inversiones financieras a corto plazo	9	1.780,00	1.206,00
VI Periodificaciones a corto plazo		656,93	1.158,06
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		34.168,02	15.329,56
(A+B) TOTAL ACTIVO		130.504,87	28.926,27
A) PATRIMONIO NETO		109.896,65	5.019,00
A-1) Fondos propios	11	54.854,31	3.790,54
I Dotación fundacional / Fondo social		0 1100 1,00	
1 Dotación fundacional / Fondo social			
2 (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)			
II Reservas			
III Excedentes de ejercicios anteriores		3.790,54	22.396,13
IV Excedentes del ejercicio		51.063,77	-18.605,59
A-2) Ajustes por cambio de valor		0 = 10 00 / 1 1	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	55.042,34	1.228,46
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I Provisiones a largo plazo			
II Deudas a largo plazo			
1 Deudas con entidades de crédito			
2 Acreedores por arrendamiento financiero			
3 Otras deudas a largo plazo			
III Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV Pasivos por impuesto diferido			
V Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		20.608,22	23.907,27
I Provisiones a corto plazo			
II Deudas a corto plazo	10	978,12	6.164,31
1 Deudas con entidades de crédito		978,12	164,31
2 Acreedores por arrendamiento financiero		310,==	
3 Otras deudas a corto plazo			6.000,00
III Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			21000,00
IV Beneficiarios - Acreedores	8	10.497,46	12.484,00
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	9.132,64	5.258,96
1 Proveedores	<del>-                                     </del>	2.232,0 7	2.233,30
2 Otros acreedores	+	9.132,64	5.258,96
VI Periodificaciones a corto plazo	+	3.232,04	3.230,30
(A+B+C) TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		130.504,87	28.926,27
(M. S. C). TOTAL PARTITION OF TABLE		100.004,07	20.320,27

#### ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA - 2021 Desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021

	Notas	2021	2020
A) Excedente del ejercicio.			
1 Ingresos de la actividad propia.	13	822.294,46	157.532,67
a Cuotas de asociados y afiliados.		30.074,35	1.068,00
b Aportaciones de usuarios.			
c Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.		41.894,00	45.304,54
d Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del		750 226 11	111 160 13
ejercicio.		750.326,11	111.160,13
e Reintegro de ayudas y asignaciones.			
2 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	13	11.632,99	5.981,16
3 Gastos por ayudas y otros.	13	-543.623,97	-5.974,00
a Ayudas monetarias.		-6.776,12	-515,78
b Ayudas no monetarias.		-535.697,63	-5.378,12
c Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-320,09	-80,10
d Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		-830,13	
4 Variación de existencias de productos terminados y en curso de			
fabricación.			
5 Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6 Aprovisionamientos.	13		
7 Otros ingresos de la actividad.	4.2	453 454 05	07.000.55
8 Gastos de personal.	13	-152.151,09	-87.288,82
9 Otros gastos de la actividad.	13	-82.315,51	-88.115,62
10 Amortización del inmovilizado.	5	-2.220,65	-816,16
11 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al			
excedente del ejercicio.			
12 Exceso de provisiones.			
13 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. 14 Otros resultados.			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		53.616,23	-18.680,77
15 Ingresos financieros.		0,67	
16 Gastos financieros.	13	0,07	-25,17
17 Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	13		-23,17
18 Diferencias de cambio.			
19 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos			
financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.			
(15+16+17+18+19)		0,67	-25,17
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS. (A.1+A.2)		53.616,90	-18.705,94
20 Impuestos sobre beneficios.	12	-2.553,13	100,35
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del			
ejercicio (A.3+20)		51.063,77	-18.605,59
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1 Subvenciones recibidas.	14	54.322,34	
2 Donaciones y legados recibidos.			
3 Otros ingresos y gastos.			
4 Efecto impositivo.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos		F4 222 24	
directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		54.322,34	
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1 Subvenciones recibidas.	14		-41.586,59
2 Donaciones y legados recibidos.	14	-508,46	-685,16
3 Otros ingresos y gastos.			
4 Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente		-508,46	_//2 271 75
del ejercicio (1+2+3+4)		-300,40	-42.271,75
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados		53 912 99	-//2 271 75
directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		53.813,88	-42.271,75
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL		104.877,65	-60.877,34
EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		104.077,03	00.077,34

# Memoria abreviada. Ejercicio 2021

### Nota 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación AME fue constituida el 5 de abril de 2010 en Madrid al amparo del artículo 22 de la Constitución Española de conformidad con la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo. AME tiene su domicilio social en Camino de Hormigueras, 114 CP.28031 Madrid.

El número de Identificación Fiscal de la Asociación G98251051.

La Asociación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones en el Grupo A Sección 1 nº Nacional 595964.

De acuerdo con la modificación estatutaria realizada en 2021, la ASOCIACIÓN "AMIGOS MIRA ESPAÑA" se constituye como un medio para el desarrollo de los objetivos anteriores sobre la base de un ideal de servicio la comunidad. Para ello, pretende estimular, fomentar y desarrollar programas de carácter social, humanitario, de apoyo efectivo a la población más desfavorecida y trabajar por su integración social, civil y laboral y, en particular:

#### Mujeres

- A. Informar y sensibilizar a la población acerca de la igualdad de género, sus barreras y las distintas formas de discriminación hacia las mujeres, a través de conferencias, charlas, eventos culturales y reuniones, entre otras.
- B. Llevar a cabo actividades para promocionar la igualdad de trato, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.
- C. Visibilizar el aporte que realizan las mujeres en las diferentes esferas de la sociedad a través de actividades de sensibilización e intervención social.
- D. Promover la participación ciudadana en todo lo que implique la concienciación y sensibilización en materia de género, tales como, pero sin limitarse a: corresponsabilidad, conciliación de la vida personal, laboral y familiar, micromachismos, transversalidad del género, lenguaje no sexista, hipersexualización de menores y educación, interseccionalidad, acoso, maltrato, entre otros.
- E. Promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a prevenir la violencia de género y la violencia doméstica, así como las diferentes formas de discriminación de la que es víctima la mujer, incluyendo la protección integral de las sus víctimas y sus hijos e hijas.
- F. Realizar intervenciones de tipo social, psicológica, pedagógica o jurídica a las mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de conflicto, encaminadas a propiciar su bienestar y desarrollo integral.
- G. Promover el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, así como su participación y liderazgo, tanto en la esfera pública como privada.
- H. Generar acciones que impulsen la incorporación y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, especialmente de aquellas en especial situación de vulnerabilidad, mediante acciones relacionadas con, pero sin limitarse a: fortalecimiento de capacidades y competencias, desarrollo personal, participación laboral, trabajo digno, oportunidades de empleo y autoempleo, reincorporación laboral, seguridad laboral, bienestar físico y emocional, entre otros.
- I. Generar programas de promoción y formación del voluntariado para el acompañamiento y apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad, y/o aquellas víctimas de delitos relacionados con la violencia contra las mujeres.
- J. Fomentar el asociacionismo y el voluntariado entre las mujeres, con el fin de favorecer, desde un enfoque social, las condiciones para que puedan disfrutar plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- K. Fomentar actividades de tiempo libre que promuevan hábitos de vida saludables, participación en actividades culturales y de bienestar, para las mujeres y sus familias.

- L. Fomentar alianzas con entidades del tercer sector, así como con las administraciones públicas territoriales, nacionales e internacionales, en todas las materias relacionadas con la inclusión social, económica y política de las mujeres.
- M. Impulsar iniciativas de cooperación internacional en favor de los derechos de lasmujeres y los ODS de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 con enfoque de género.

#### Jóvenes

- A. Promover, generar y desarrollar espacios de participación ciudadana para las personas ióvenes.
- B. Fomentar la tolerancia e interculturalidad de nuestros jóvenes, mitigando conductas racistas, xenófobas, localistas y belicistas, así como instar a eliminar la discriminación por cualquier causa.
- C. Promocionar el estudio de cuantos problemas afecten de forma singular a las personas jóvenes, sugiriendo y proponiendo soluciones.
- D. Buscar por medio del asociacionismo juvenil compromisos en favor de la justicia, la convivencia pacífica, la acción humanitaria y la solidaridad, así como el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- E. Ofrecer herramientas al colectivo juvenil para desarrollar su liderazgo, fomentando su compromiso social como agentes de cambio.
- F. Brindar herramientas para mitigar los estereotipos negativos, discursos de odio, el acoso y cualquier otro tipo de violencia en el colectivo juvenil.
- G. Realizar programas dirigidos a la búsqueda de empleo juvenil mediante la adquisición de valores, competencias y habilidades, así como aquellos que desarrollen acciones formativas a emprendedores y emprendedoras.
- H. Desarrollar programas de voluntariado que favorezcan el desarrollo intergeneracional entre personas mayores voluntarias y jóvenes.
- I. Programas de voluntariado en espacios de educación formal o no formal, que desarrollen contenidos educativos o experiencias que favorezcan los valores de la solidaridad, inclusión educativa y la participación comprometida de los jóvenes
- J. Fomentar alianzas con entidades del tercer sector, así como con las administraciones públicas territoriales, nacionales e internacionales, en todas las materias relacionadas con la inclusión social, económica y política de la juventud.
- K. Impulsar iniciativas de cooperación internacional a favor de los derechos humanos de las personas jóvenes, tomando en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

#### **Migrantes**

- A. Desarrollar todo tipo de iniciativas que contribuyan a la implementación del Pacto Mundial sobre migración segura, ordenada y regular.
- B. Promover la integración social, política y económica de los migrantes residentes en España.
- C. Realizar actividades y promover programas relacionados con los principios y los objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.
- D. Realizar acciones que permitan mejorar la imagen pública de la migración y la lucha contra la discriminación social y laboral de los migrantes.
- E. Realizar proyectos de investigación y conocimiento del fenómeno migratorio y sobre los flujos y las redes migratorias.
- F. Promover programas y actividades para el fomento del voluntariado entre la población migrante.
- G. Desarrollar programas y actividades de acción humanitaria en relación con la población migrante.
- H. Desarrollar acciones y programas de información, orientación social y cívica, formación, asesoramiento legal, traducción e interpretación, mediación social e intercultural dirigidos a inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional, que tengan como objetivo proporcionar y favorecer el acceso a los servicios sociales generales y la cobertura de las necesidades personales, laborales y sociales que promuevan la igualdad de trato y la convivencia ciudadana.

- I. Desarrollar acciones formativas y cursos de idiomas que favorezcan la inserción social de los recién llegados o de personas que no hayan alcanzado un nivel suficiente de idioma que les permita desenvolverse de forma autónoma.
- J. Desarrollar acciones para la mediación social e intercultural en el ámbito educativo, sanitario, vecinal y social que promuevan la participación social.
- K. Generar programas de información, orientación, formación y asesoramiento sociolaboral a través de itinerarios personalizados de acompañamiento, intermediación y seguimiento en el proceso de búsqueda de empleo e inserción laboral, destinados a potenciar el acceso al empleo y la promoción de la cultura emprendedora.
- L. Apoyar y facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores inmigrantes dentro de todo el territorio nacional, así como los procesos de reagrupación familiar.
- M. Impulsar programas de apoyo y acompañamiento en la búsqueda de empleo, en su proceso de inserción laboral, así como actividades de coordinación entre entidades, empresas y sindicatos para lograr la empleabilidad.
- N. Acompañar acciones que tengan como objetivo el retorno voluntario de las personas inmigrantes a sus países de origen y que favorezcan la reinserción social, priorizando a los colectivos de inmigrantes de especial vulnerabilidad.

#### Población Vulnerable

- A. Desarrollar soluciones y procedimientos de ayuda a las mujeres, migrantes y jóvenes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión social por cualquier índole.
- B. Impulsar programas para personas desempleadas, destinados a brindarles protección social e inserción sociolaboral en condiciones de trabajo digno.
- C. Desarrollar programas para la cobertura de necesidades básicas de la población vulnerable, dentro de los cuales se incluyen, pero sin limitarse a: comedores sociales, entrega de alimentos, ropa, productos de higiene, ayudas económicas para el pago transporte y gastos sanitarios, gastos de escolarización, entre otros.
- D. Desarrollar programas de acogida e integración de personas vulnerables, favoreciendo su autonomía personal y su incorporación en la sociedad.
- E. Realizar acciones y programas que tengan como finalidad fomentar el pleno ejercicio del derecho de igualdad de trato, respeto a la dignidad de las personas, y la protección contra cualquier forma de discriminación.
- F. Organizar programas de sensibilización y difusión que promuevan la solidaridad con los más desfavorecidos.
- G. Promover programas de voluntariado que generen acciones solidarias y trabajen por la mejora de la calidad de vida de cada comunidad vulnerable en particular y de la ciudadanía en general.
- H. Generar acciones de carácter integral con el fin de favorecer la inclusión activa a través del empleo.
- I. Contribuir con procesos de información y sensibilización, dirigidos a la ciudadanía en general y, en particular, a los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad ante la discriminación, destinados a mejorar el conocimiento de sus derechos y de los recursos existentes para la defensa de los mismos.

# Cooperación Internacional y educación para el desarrollo

- A. Contribuir a erradicar la pobreza en los países en desarrollo, mejorando las condiciones de vida de la población.
- B. Desarrollar una proyección internacional, especialmente hacia países latinoamericanos, a través de programas de cooperación internacional para el desarrollo.
- C. Promover la concienciación de la sociedad sobre la realidad existente de los países en desarrollo.
- D. Promover una educación basada en los valores de la solidaridad, la justicia y la equidad que nos ayude a tomar conciencia de las desigualdades e iniquidades existentes.
- E. Trabajar en la implicación de la ciudadanía en la cooperación para el desarrollo a través de la acción humanitaria, convirtiéndose en agentes de cooperación.
- F. Desarrollar proyectos de cooperación en materia de crecimiento económico, trabajo digno y protección social.

G. Desarrollar proyectos regionales de cooperación y sensibilización para la implementación de los objetivos recogidos en el Pacto Global sobre la Migración y la Agenda 2030.

#### **Transversales**

- A. Desarrollar todo tipo de iniciativas, encaminadas a fortalecer la democracia, las libertades fundamentales, la justicia, la igualdad, la paz, la tolerancia y la convivencia con respeto, trabajando por el bienestar de la comunidad y promoviendo y defendiendo los derechos humanos.
- B. Generar sistemas de reconocimiento formal o no formal de competencias y habilidades que puedan ser obtenidas mediante la acción voluntaria, incentivando el voluntariado como compromiso social. Promover y proporcionar formación al voluntariado.
- C. Promocionar y colaborar en acciones de bienestar social y fomento de la salud física y mental en los colectivos priorizados, en especial, jóvenes, mujeres, migrantes y personas en situación de vulnerabilidad.
- D. Promover el cuidado del medio ambiente y trabajar en pro de la conservación del mismo y de la lucha contra el cambio climático.
- E. Promover, difundir y fomentar actividades lúdicas, sociales, deportivas, recreativas, de promoción de la cultura, el arte, los bienes patrimoniales y/o culturales, para facilitar el desarrollo de los programas de iniciativas locales y cooperación internacional.
- F. Diseñar e implementar estrategias, soluciones y procedimientos de trabajo dirigidas a compartir, intercambiar y unificar estrategias de actuación, experiencias y buenas prácticas que favorezcan el conocimiento de las diferentes problemáticas asociadas a las situaciones de dificultad, discriminación o exclusión, para los colectivos que atiende la Asociación.
- G. Desarrollar programas de educación para la salud, idiomas, fomento de la lectura y escritura, informática y talleres de nuevas tecnologías, educación medioambiental, educación vial, formación en igualdad y derechos humanos, talleres formativos con especial incidencia de la relación intergeneracional, actividades ocupacionales, talleres de cine, teatro y música, actividades culturales; deportes y actividad física orientada a la salud, actividades lúdicas, de ocio y ocupación del tiempo libre.
- H. Desarrollar acciones de sensibilización y prevención de la violencia y de otras conductas antisociales, programas de fomento de hábitos saludables, educación medioambiental y similares, programas de intervención socioeducativa que incluyan actuaciones individualizadas de apoyo psicológico y emocional, programas de educación en valores que fomenten la convivencia y la tolerancia.
- Promover actividades dirigidas a desarrollar en las familias y cuidadores, las habilidades y competencias adecuadas para realizar el cuidado, apoyo, atención y educación de las personas que requieren cuidados.
- J. Realizar y fomentar la elaboración de propuestas, iniciativas y acciones de incidencia política para el cambio social y la mejora de las condiciones de vida a nivel local, nacional e internacional, de manera particular o conjunta con otras entidades.
- K. Llevar a cabo acciones de fortalecimiento del movimiento asociativo a nivel estatal, autonómico y municipal, promoviendo el trabajo en red con otras entidades del Tercer Sector y con las instituciones públicas

# Nota 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicable Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente obtenido durante el ejercicio. Estas cuentas anuales se someterán a

la aprobación de la Asamblea General de la asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

#### 2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### 3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5) y a la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### 4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y Cuenta de Resultados, además de las cifras correspondientes al ejercicio, las realizadas en el ejercicio anterior.

#### 5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### 6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

#### 7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

Todos los ajustes se han llevado a la cuenta de Resultados positivos de ejercicios anteriores, como se indica en las normas de registro y valoración 24ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" recogida en la segunda parte del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

# Nota 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

# 1.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	51.063,77	-18.605,59
TOTAL	51.063,77	-18.605,59

Aplicación	2021	2020
A excedentes positivos de ejercicios anteriores	51.063,77	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	-18.605,59
TOTAL	51.063,77	-18.605,59

# 2.- INFORMACION SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No se establecen limitación para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

# Nota 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

#### 4.1.- Inmovilizado intangible

No hay inmovilizado intangible.

#### 4.2.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No hay Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

#### 4.3.- Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

Los inmovilizados materiales se amortizan en función de su vida útil:

	Porcentaje
Equipos para el proceso de información	25%
Elementos de transporte	20%

#### 4.4.- Terrenos y construcciones de inversión

No hay terrenos ni construcciones.

#### 4.5.- Permutas

No hay permutas.

#### 4.6.- Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros.
  - o Efectivos y otros activos líquidos equivalentes
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Pasivos financieros
  - o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

En cuanto a las categorías valorativas de activos financieros, los criterios valorativos son los siguientes:

### Activos financieros a coste amortizado (AFCA)

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En cuanto a su valoración posterior, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos

financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro

de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

#### Activos financieros a coste (AFC)

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### Pasivos financieros a coste amortizado (PFCA)

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En cuanto a su valoración posterior, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

En lo relativo al capital social cooperativo, íntegramente ha sido clasificado como pasivo financiero en esta categoría valorativa, y su valoración inicial es el importe de las aportaciones suscritas, minorado en la parte del capital no exigido. Los gastos de emisión que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.7.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Las existencias recibidas gratuitamente por la asociación se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la asociación en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

La composición de las existencias de la asociación al 31 de diciembre de 2021 y 2019 es el siguiente:

	2021	2020
30 Bienes destinados a la actividad	720,00	828,51
Total	720,00	828,51

- El importe señalado corresponde a prendas donadas en el ejercicio 2019 y pendientes de repartir al finalizar el ejercicio.
- Además, la entidad reparte alimentos del banco de alimentos valorados en 2,22 €/kg. Se tratan de alimentos no perecederos por lo que no hay stock

#### 4.8.- Transacción en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

### 4.9.- Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es del régimen especial de entidades parcialmente exentas según establece el artículo 9.3 TRLIS.

# 4.10.- Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

El reconocimiento de ingresos en los proyectos de investigación gestionados por la asociación se realiza en función de los gastos efectivamente incurridos en cada proyecto.

Las ayudas monetarias se entregan, se registran mediante criterio de caja, debido a que la aplicación del criterio del devengo en los gastos en terreno no produce diferencias que afecten de forma significativa a las Cuentas Anuales.

#### 4.11.- Provisiones y contingencias

No hay provisiones ni contingencias.

### 4.12.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.

#### 4.13.- Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la asociación sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos: se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.
- b) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería: si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos.

El resto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la asociación, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

#### 4.14.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio difiriese de dicho valor, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

En particular, en las aportaciones no dinerarias a una entidad del grupo en las que el objeto sea un negocio, la inversión para el aportante de valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio. A estos efectos, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyen en sí mismas un negocio

## 4.15.- Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. No se han practicado correcciones valorativas por deterioro.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de

acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Nota 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

#### Análisis de movimientos

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
217 Equipos para procesos de información	6.462,56	1.004,29	0,00	7.466,85
218 Elementos de transporte	13.095,90	0,00	0,00	13.095,90
Total	19.558,46	1.004,29	0,00	20.562,75

#### **Amortizaciones**

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor neto
Equipos para procesos de información	4.929,98	2.220,65	0,00	7.150,63	316,22
Elementos de transporte	13.095,90	0,00	0,00	13.095,90	0,00
Total	18.025,88	2.220,65	0,00	20.246,53	316,22

# Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

In	nmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
	Local	Iglesia de Dios ministerial de Jesucristo internacional, filial España	AME	1 año	18.000 €/anuales

# Nota 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No hay Bienes del Patrimonio Histórico.

Nota 7
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salida	Saldo final
448 Afiliados y otros deudores de la actividad propia	828,51	602.799,88	603.628,39	0,00
Total	828,51	602.799,88	603.628,39	0,00

# Otros deudores

Denominación de la cuenta	2021	2020
430 Clientes	150,00	0,00
47 Hacienda pública, deudora por conceptos fiscales	81.593,79	6.683,19
Total	81.743,79	6.683,19

• La factura pendiente de cobrar, por importe 150 €, corresponde al Ayuntamiento de Elche.

Detallamos el saldo de Hacienda pública, deudora por conceptos fiscales:

Cuenta	Descripción	Importe
470000000	Hacienda pública, compensar IVA	557,78
470800001	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	1.100,00
470800005	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	1.056,55
470800008	AJUNTAMENT DE SABADELL	255,22
470800010	AYUNTAMIENTO DE LEGANES	2.356,50
470800011	COMUNIDAD DE MADRID	67.322,34
470800012	AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	668,00
470800015	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	8.277,40
	Total	81.593,79

# Nota 8 BENEFICIARIOS-ACREEDORES

#### **Beneficiarios**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salida	Saldo final
412 Beneficiarios acreedores	12.484,00	5.871,10	7.857,64	10.497,46
Total	12.484,00	5.871,10	7.857,64	10.497,46

• Provisión de gastos del premio rifa 2019 pendiente y del premio rifa 2020

### **Otros acreedores**

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2021	2020
410 Acreedores por prestaciones de servicios	2.895,32	2.830,68
47 Hacienda Pública, acreedores por conceptos fiscales	3.202,75	1.553,09
476 Organismos de la seguridad social, acreedores	3.034,57	875,19
Total	9.132,64	5.258,96

• Los 3.295,32 € corresponden con la factura de diciembre de Geasoc 595,32 € y la provisión por facturas pendientes de recibir de la rifa 2020.

### Nota 9 ACTIVOS FINANCIEROS

	Ins	Instrumentos financieros a largo plazo					
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	
Activos Financieros a coste	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

• Los 11.000 € se corresponden con la participación de la entidad en la cooperativa Laburo

	Instrumentos financieros a corto plazo					:0
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos Financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.899,91	1.206,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	1889,91	1.206,00

Detallamos el saldo de los pagos a cuenta:

Cuenta	Descripción	Importe
552400001	LABURO	119,91
552500023	C/C EYDI LORENA DEL VALLE	200,00
552500028	C/C SILVIA SEBASTIA MARHUENDA	200,00
	C/C JOHAN ROBLES	880,00
552500056	C/C LUZ ANGELA MORALES ARISTIZABAL	500,00
	Total	1.899,91

# Nota 10 PASIVOS FINANCIEROS

No se han registrado pasivos financieros a largo plazo en el ejercicio 2021. En 2020 tampoco.

		Instrume	entos finar	cieros a c	orto plazo	
Categorías	entida	as con ades de edito	otros v	ciones y valores ciables	Derivado	s y otros
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos Financieros a coste amortizado	978,12	164,31	0,00	0,00	0,00	6.000,00
Total	978,12	164,31	0,00	0,00	0,00	6.000,00

Detallamos el saldo de las deudas con entidades de crédito:

Cuenta	Descripción	Importe
520000001	Tarjeta de crédito Bankia	978,12
	Total	978,12

# Nota 11 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Excedente del ejercicio	-18.605,59	51.063,77	-18.605,59	51.063,77
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	97.995,46	0,00	0,00	97.995,46
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-75.599,33	-18.605,59	0,00	-94.204,92
TOTAL	3.790,54	32.458,18	-18.605,59	54.854,31

# NOTA 12 SITUACIÓN FISCAL

# 1. Impuestos sobre beneficios

Rentas exentas	822.294,46
Asociados	30.074,35
Donaciones	589.993,34
Ayudas y subvenciones	202.226,77
Rentas no exentas	11.633,66
Prestaciones de servicios	11.632,99
Otros ingresos financieros	0,67
TOTAL RENTAS	833.928,12

# Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable	53.616,90		
Ingresos exentos		822.294,46	
Gastos no deducibles	778.890,06		
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	5.019,76		
Base Imponible	5.192,74		
Tipo de gravamen	25%		
Cuota íntegra	1.298,19		
Deducciones y bonificaciones	0,00		
Cuota líquida	1.298,19		
Retenciones y pagos a cuenta		0,00	
Cuota diferencial	1.298,19		

### 2. Otros tributos

No hay otros tributos.

# NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Ingresos
APORTACIONES DE USUARIOS	30.074,35
720 Cuotas de asociados y afiliados	30.074,35
INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	41.894,00
722 Promociones para captación de recursos	41.894,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	750.326,11

740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación.	749.817,65
747	Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio.	508,46
	VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	11.632,99
705	Prestación de servicios.	11.632,99
	INGRESOS FINANCIEROS	0,67
769	Otros ingresos financieros	0,67
	TOTAL INGRESOS	833.928,12
	Partida	Gastos
	AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	543.623,97
650	Ayudas monetarias	6.776,12
651	Ayudas no monetarias.	535.697,63
654	Reembolsos De Gastos Al Organo De Gobierno	320,09
658	Reintegro de subvenciones afectos a la actividad propia	830,13
	GASTOS DE PERSONAL	152.151,09
640	Sueldos y salarios.	116.504,51
641	Indemnizaciones.	0,00
642	Seguridad Social a cargo de la empresa.	35.646,58
624	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	82.315,51
621	Arrendamientos y cánones.	20.586,97
623	Servicios de profesionales independientes.	6.749,40
625	Primas de seguros.	2 450 40
626	-	3.458,19
626	Servicios bancarios y similares.	1.798,11
627	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	1.798,11 463,96
627 628	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros.	1.798,11 463,96 3.980,24
627 628 629	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios.	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98
627 628 629 631	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios. Otros tributos.	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98 444,35
627 628 629 631 634	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios. Otros tributos. Ajustes negativos en la imposición indirecta.	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98 444,35 6.303,31
627 628 629 631 634 655	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios. Otros tributos. Ajustes negativos en la imposición indirecta. Pérdidas De Créditos Incobrables Derivados De La Actividad	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98 444,35 6.303,31 0,00
627 628 629 631 634 655	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios. Otros tributos. Ajustes negativos en la imposición indirecta. Pérdidas De Créditos Incobrables Derivados De La Actividad Otras pérdidas en gestión corriente.	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98 444,35 6.303,31 0,00 0,00
627 628 629 631 634 655 659	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios. Otros tributos. Ajustes negativos en la imposición indirecta. Pérdidas De Créditos Incobrables Derivados De La Actividad Otras pérdidas en gestión corriente.  AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98 444,35 6.303,31 0,00 0,00 <b>2.220,65</b>
627 628 629 631 634 655 659	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios. Otros tributos. Ajustes negativos en la imposición indirecta. Pérdidas De Créditos Incobrables Derivados De La Actividad Otras pérdidas en gestión corriente.	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98 444,35 6.303,31 0,00 0,00 <b>2.220,65</b> 2.220,65
627 628 629 631 634 655 659	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios. Otros tributos. Ajustes negativos en la imposición indirecta. Pérdidas De Créditos Incobrables Derivados De La Actividad Otras pérdidas en gestión corriente.  AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO Amortización del inmovilizado material.	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98 444,35 6.303,31 0,00 0,00 <b>2.220,65</b>
627 628 629 631 634 655 659	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios. Otros tributos. Ajustes negativos en la imposición indirecta. Pérdidas De Créditos Incobrables Derivados De La Actividad Otras pérdidas en gestión corriente.  AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO  Amortización del inmovilizado material.  GASTOS FINANCIEROS	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98 444,35 6.303,31 0,00 0,00 <b>2.220,65</b> 2.220,65 <b>0,00</b>
627 628 629 631 634 655 659 681	Servicios bancarios y similares. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Suministros. Otros servicios. Otros tributos. Ajustes negativos en la imposición indirecta. Pérdidas De Créditos Incobrables Derivados De La Actividad Otras pérdidas en gestión corriente.  AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO Amortización del inmovilizado material.  GASTOS FINANCIEROS Otros gastos financieros.	1.798,11 463,96 3.980,24 38.530,98 444,35 6.303,31 0,00 0,00 <b>2.220,65</b> 2.220,65 <b>0,00</b>

**TOTAL GASTOS** 

782.884,98

Nota 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Título	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Donaciones de capital	399,95	0,00	399,95	0,00
Otras subvenciones y donaciones	828,51	54.322,34	108,51	55.042,34
TOTAL	1.228,46	54.322,34	508,46	55.042,34

Entidad concedente	Año concesión	Periodo de aplicación	Importe cedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
ORDENADORES HP TELEFONICA	2018	2018-2022	1.800,00	1.400,05	399,95	1.800,00	0,00
Prendas donadas Vallecas sin hambre	2019	2019-2020	828,51	0,00	108,51	108,51	720,00
Comunidad de Madrid 08-IRP1-00155.1/2021	2021	2022	37.265,11	0,00	0,00	0,00	37.265,11
Comunidad de Madrid 08-IRP1-00185.7/2021	2021	2022	17.057,23	0,00	0,00	0,00	17.057,23
TOTAL				1.400,05	508,46	1.908,51	55.042,34

# Nota 15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio han existido 4 contratos realizados a miembros de la Junta Directiva por labores distintas a las de su cargo.

	Tipo de contrato	Bruto anual
Administrativa	Temporal	7.061,15€
Asistente de proyectos	Temporal	12.031,38 €
Coordinadora de proyectos	Temporal	18.899,76 €
TOTAL		37.992,29 €

Además, se ha pagado a un miembro de la Junta Directiva un total de 1.300 €, por labores distintas a las de su cargo, por su labor como docente.

#### Nota 16 OTRA INFORMACION

La media de trabajadores del ejercicio ha sido de 6,85 personas, todas mujeres.

# Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ENRIQUE AMADEO MONTES PÉREZ	PRESIDENTE	
MILENA CASTILLO RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE	AND
SANTIAGO RAMÓN MAIZ CARRO	SECRETARIO	V4-
NURY YOHANA GUERRERO BARAJAS	TESORERA	Muybuf
JAIME RODRIGUEZ MARENTES	VOCAL	++
LAURA PAOLA MONTES PÉREZ	VOCAL	San Control of the Co



#### Manuel Rejón - Auditor de Cuentas ROAC 21.343 - NIF: 44273147X C/ Rubén Darío, 30 18200 Maracena (Granada)

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de la ASOCIACIÓN AMIGOS MIRA ESPAÑA:

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la ASOCIACIÓN AMIGOS MIRA ESPAÑA (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

# Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



#### Manuel Rejón - Auditor de Cuentas ROAC 21.343 - NIF: 44273147X C/ Rubén Darío, 30 18200 Maracena (Granada)

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

# Subvenciones y donaciones registradas en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados

Como consecuencia de su actividad, la Asociación recibió una serie de subvenciones y donaciones registradas en patrimonio neto y cuenta de resultados, de importe relevante, que se detallan en las notas 13 y 14 de la memoria. Estamos en circunstancias parecidas al ejercicio anterior. Debido a que su registro en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto requiere de un análisis individualizado para analizar el cumplimiento de las condiciones de reconocimiento de estas, hemos considerado que es un aspecto más relevante de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar el correcto registro en la concesión, así como la imputación en la cuenta de resultados; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados; revisar la correcta afectación de impuesto asociado con estas partidas; verificar su correcto tratamiento en la cuenta de resultados y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



#### Manuel Rejón - Auditor de Cuentas ROAC 21.343 - NIF: 44273147X C/ Rubén Darío, 30 18200 Maracena (Granada)

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las



### Manuel Rejón - Auditor de Cuentas

ROAC 21.343 - NIF: 44273147X C/ Rubén Darío, 30 18200 Maracena (Granada)

cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

 Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Manuel Rejón López

ROAC nº 21.343

24 de junio de 2022

